



Oficio número RVOE/392/17

Ciudad de México, a 26 de junio de 2018

**Instituciones Educativas con Acuerdo
de Reconocimiento de Validez Oficial
de Estudios otorgados por el
Instituto Politécnico Nacional**
Presente.

En términos de lo dispuesto en los artículos 51 y 52 del Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, al respecto informo a ustedes que el Proceso de Renovación de Beca para el periodo escolar 19-1, se llevará a cabo del 1 al 14 de agosto del 2018, en un horario de 09:30 a 14:00, presentando en la oficina de la Coordinación de RVOE del IPN la siguiente documentación:

- Oficio de Beca anterior 18-2 (copia)
- Boleta General de Calificaciones informativa emitida por el SAES y Boleta Semestral del periodo escolar 18-2 emitida por la Institución con Acuerdo de RVOE, ambas firmadas y selladas por la Institución (Original y Copia).

Lo anterior, con la finalidad de que se notifique a los interesados.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

Atentamente
"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"



ING. JOSÉ ARMANDO SOSA CAMACHO
COORDINADOR DE RVOE DEL IPN

S.E.P. I.P.N.
 SECRETARÍA ACADÉMICA
 COORDINACIÓN DE RECONOCIMIENTO
 DE VALIDEZ OFICIAL
 DE ESTUDIOS

c.c.p.- Dr. Emmanuel Alejandro Merchán Cruz, Secretario Académico.

JASC/ciaa